

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA FIDELIZACIÓN PLAN SIEMPRE CONTIGO DINAMICA “CUPON NAVIDAD”

DINÁMICA:

Este beneficio aplica del 1 al 15 de diciembre únicamente para los **CLIENTES INSCRITOS AL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN PLAN SIEMPRE CONTIGO DE DROGUERÍAS COLSUBSIDIO**.

Los clientes inscritos en el programa de fidelización Plan Siempre Contigo, que realicen compras iguales o superiores a \$100.000 en una única compra, obtendrá un **cupón cash back por \$40.000, el cual solo se podrá redimir hasta el 31 de diciembre de 2025. Son 1250 cupones disponibles.**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en la actividad implica la aceptación total de estos términos y condiciones. El incumplimiento de cualquier disposición implicará la exclusión inmediata del participante.

Nombre de la Dinámica	Cupón de Navidad Fidelización.
Fecha de inicio	1 de diciembre
Fecha de finalización	15 de diciembre
Mecánica de la actividad	Entre el 1 y el 15 de diciembre de 2025, los primeros 1250 clientes inscritos en nuestro programa de fidelización Plan Siempre Contigo, que realice compras iguales o superiores a \$100.000 en una única transacción, recibirán un (1) cupón cash back por \$40.000. Este cupón tendrá como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2025 y debe ser redimido en una única compra. No será válido antes o después de dicha fecha, sin excepción. Son 1250 cupones disponibles.

Mecánica redención del cupón	<p>Del 1 y el 15 de diciembre de 2025, los 1250 clientes inscritos en nuestro programa de fidelización que recibieron su cupón de navidad, podrán redimirlo en cualquiera de nuestras droguerías a nivel nacional. Este cupón aplica por compras iguales o superiores a \$100.000 en una única transacción en todo el portafolio de la droguería.</p> <p>Este cupón tendrá como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2025 y debe ser redimido en una única compra. No será válido después de dicha fecha, sin excepción.</p>
Cubrimiento	<p>Solo aplica en droguerías físicas o presenciales a nivel nacional.</p>

REDENCIÓN CUPÓN CASH BACK

Este cupón es personal e intransferible. En ningún caso el cupón generará un saldo parcial por lo que deberá ser redimido en su totalidad. Este cupón NO podrá ser transferido, cedido o heredado a otro Inscrito o tercero, ni canjeado por dinero en efectivo.

En ningún caso, Droguerías Colsubsidio o su Plan Siempre Contigo, serán responsables por el vencimiento del plazo para efectuar la redención de este cupón. La redención de este cupón es responsabilidad exclusiva del cliente, quien tendrá como fecha máxima de redención el 31 de diciembre del año 2025.

La emisión de estos cupones tendrá vigencia definida, esto es, hasta el 24 de diciembre del año 2025 y/o hasta que se agoten las unidades disponibles anunciadas, que en este caso es de 1250 (mil doscientas cincuenta) cupones cash back, **lo que ocurra primero.**

POLITICA DE NO DEVOLUCIONES

Para esta dinámica no se aceptan devoluciones ni cambios sin excepción.

CANALES DE INFORMACIÓN

Los canales disponibles para atención a quejas o revisión de puntos inicialmente serán en las Droguerías Colsubsidio físicas donde el inscrito podrá solicitar validación o verificación de Puntos

Colsubsidio atenderá cualquier consulta o reclamo de los consumidores a través de:

- i. Líneas de servicio al cliente Colsubsidio:
- ii. Línea audio servicios: Bogotá 7457900.
- iii. Línea nacional gratuita: 018000 94 7900.
- iv. Página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente.
- v. Correo electrónico: servicioalcliente@colsubsidio.com.
- vi. Correo electrónico: fidelizaciondroguerias@colsubsidio.com
- vii. Personalmente: Droguerías Colsubsidio.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Droguerías Colsubsidio se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones. Los cambios se comunicarán a los inscritos en un lapso de 24 horas, a través de los canales de comunicación oficiales del Plan Siempre Contigo, como el sitio web y las notificaciones por correo electrónico o mensajes de texto.

EXCEPCIONES:

- **Este beneficio estará disponible únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025.**
- No aplica para productos ABBOTT, fórmulas infantiles Etapas 1 y 2 y especializadas para laboratorio Chalver, Skindrug, Pharmaderm.
- No incluye medicamentos regulados con control de precio los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/salud/MT/Paginas/listado-de-medicamentos-con-precio-controlado.aspx>
- No aplica en Call Center, chat domicilios, Rappi o en drogueriascolsubsidio.com.

PORAFOLIO:

Todo el portafolio vigente en Droguerías Colsubsidio a nivel nacional.

VENTA DE PRODUCTOS:

Venta sin restricción de referencias o cantidad siempre que sea para consumo del hogar. Si se detecta intención exclusiva de usar el descuento, se limitará a máximo 5 unidades.